



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2016-152  
SALTA, 12 de abril de 2016.  
EXPEDIENTE N° 10.822/2006 C.1, 2, 3, y 4.

VISTO:

La nota presentada por la M.Sc. Silvia Patricia Ortín Vujovich - mediante la cual solicita un aumento definitivo de dedicación de simple a exclusiva en el cargo Regular de Profesor Titular de la cátedra "Fruticultura" de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía; y

CONSIDERANDO:

Que para acceder a dicho aumento, eleva su plan de trabajo (fs. 625/627) y que eleva su renuncia a su otro cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (Expte.10837/06), condicionada a dicho aumento definitivo de dedicación en su cargo de Profesor Titular (Expte. 10.822/06).

Que a fs. 630, la Comisión de Docencia y Disciplina analizó su nota y produjo su dictamen en los siguientes términos: "Considerando: Que a fs. 625-627 (Expte. 10.822/2006) obra Plan de Trabajo elevado por la MSc. Silvia Patricia Ortín a desarrollar en el cargo de Profesor Titular regular de la asignatura Fruticultura de la carrera de Ingeniería Agronómica.

Que a fs. 628 obra informe de la Sra. Jefa de Dpto. Personal de la FCN señalando que el aumento de dedicación solicitado en el cargo de referencia se encuentra comprendido en lo previsto por Res. CS 390/13.

Que a fs. 371 (Expte. 10837/2006) la M.Sc. Ortín eleva su renuncia al cargo de Profesora Adjunta regular dedicación exclusiva de la mencionada asignatura condicionada al aumento definitivo de dedicación de simple a exclusiva en el cargo de Profesor Titular Regular de la asignatura Fruticultura de la carrera de Ingeniería Agronómica.

ESTA COMISION ACONSEJA: 1) Aprobar el plan de trabajo de la M.Sc. Silvia Patricia Ortín a realizar con la nueva dedicación del cargo.

2) Aceptar la renuncia condicionada de la M.Sc. Silvia Patricia Ortín Vujovich al cargo de Profesora Adjunta regular con dedicación exclusiva de la asignatura Fruticultura de la Carrera de Ingeniería Agronómica.

3) Pase al Consejo Superior por corresponder."

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 05 de fecha 29 de marzo de 2016 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Plan de Trabajo (fs. 625-627) presentado por la M.Sc. Silvia Patricia ORTIN VUJOVICH - para acceder al aumento definitivo de dedicación de simple a exclusiva en el cargo regular de Profesor Titular de la cátedra "Fruticultura" de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien autorizar el aumento definitivo de dedicación simple a exclusiva en el cargo regular de Profesor Adjunto de la M.Sc. SILVIA PATRICIA ORTIN VUJOVICH - docente de la cátedra "Fruticultura" de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía, en los términos de la Res. 390/13-CS.

ARTICULO 3°.- Informar al Consejo Superior que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva que se solicita para alta a través de Expte. 11.128/2014.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: M.Sc. Ortín V., Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior para dar curso a Artículo 2° de la presente Resolución. Cumplido vuelva para proseguir trámite. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Dra. María Mercedes Alemán  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

Prof. Socorro del Valle Chagra  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales